

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

1044 *Modificación NN.SS. de Pegalajar.*

Anuncio

Don Juan Merino Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén).

Que mediante acuerdo plenario, en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2016, ha sido aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, normas 88 y 92, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente queda sometido al trámite de información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, podrá ser examinado y formular alegaciones que se estimen oportunas. Así mismo, queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en dichas áreas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Pegalajar, a 04 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN MERINO TORRES.